





INFORME DE SUPERVISIÓN No. _2_ De _2.

LAPSO del 05/10/2020 al 4/11/2020

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 0191-ARC-CBN6-2020
CONTRATISTA	:	GERMAN BUITRAGO MEJÍA
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ESPADAS GORRAS Y ELEMENTOS DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL SUBGRUPO 5 ELEMENTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	18 Noviembre 2020
PLAZO DE EJECUCION FINAL	:	18 Noviembre 2020
VALOR INICIAL	:	$233.338.720,30
ADICIÓN (S)	:	0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$233.338.720,30
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CONTADOR PUBLICO
SUPERVISOR INICIAL	:	CC SERGIO NUÑEZ NUÑEZ SEIFIBN6
SUPERVISOR FINAL	:	CC SERGIO NUÑEZ NUÑEZ SEIFIBN6

En la ciudad de Bogotá, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte (2020), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0191-ARC-CBN6-2020 suscrito con la empresa UT GALA G&C 2020 NIT. 901414137-6, representada legalmente por GERMAN BUITRAGO MEJÍA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los Bienes, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Contratar la adquisición de espadas, gorras y elementos de gala para el personal de la armada nacional. Subgrupo 5: elementos de fabricación nacional.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuacion (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$233.338.720,30	$233.338.720,30	$233.338.720,30	0,00	0,00	$233.338.720,30

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. CSC-100006579 DE FECHA 24/09/2020
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	
FECHA DE APROBACIÓN:	

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	0,00	0,00	0,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	0,00	0,00	0,00	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	0,00	0,00	0,00	0,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TODO RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	0,00	0,00	0,00	0,00

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
CSC-100006579	22-09-2020	18-07-2021	$312.141,00

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACION		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Total	2020	$233.338.720,30	0,00	0,00	0,00	0,00	$233.338.720,30	$233.338.720,30	0,00%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	Ninguna

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	Ninguna

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
191	2020	67120 de fecha 2020-07-22	$233.338.720,30	0,00	0,00	0,00	360720 de fecha 2020-09-30.	$233.338.720,30	0,00

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
0,00	0,00	0,00	0,00

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2020	Contratar la adquisición de espadas, gorras y elementos de gala para el personal de la armada nacional. Subgrupo 5: elementos de fabricación nacional.	$233.338.720,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	CONTRATO No. 0191-ARC-CBN6-2020	0,00	0,00

OBSERVACIONES:

Ninguna

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Articulos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (ALGOAP) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que:

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 05 de Noviembre de 2020, suscrito por CARMEN ELENA GOMEZ PARRA (Revisor Fiscal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de Noviembre de 2020, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. 0,00 de fecha 0,00, por 0,00 (00) folios.
- Orden de Pago No. 0,00 de fecha 0,00, por 0,00 (00) folios.
- Entrada al Almacén No. 0,00 de fecha 0,00 , por $ 0,00 () folios.
- Oficio de fecha 0,00 , suscrito por 0,00 () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 30/09/2020 Termino 18/11/2020
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0,00%

Atentamente,

CCAACP NUÑEZ NUÑEZ SERGIO
C.C. 13870284 de Bucaramanga
Base naval ARC "Bogotá"
3212510077
Sergio.nunez@armada.mil.co

GRANADOS & CONDECORACIONES S.A.S

La suscrita Contadora Pública **CARMEN ELENA GOMEZ PARRA**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 52162231 expedida en Bogotá y tarjeta profesional No. 85045-T, en uso de las facultades que me confiere la Ley 43/90, y en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS**, bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

CERTIFICO:

Que la Sociedad **GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS**, con Número de Identificación Tributaria - NIT. 830.055.827-1, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, respecto del personal que tiene contratado de manera directa, se encuentra al día en el pago de sus obligaciones legales con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y Servicio Nacional de Aprendizaje (S.E.N.A) y el pago del impuesto CREE, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05** días del mes de **Noviembre** del año **2020.**

Cordialmente,

CARMEN ELENA GOMEZ PARRA
TP 85045-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.162.231

GOMEZ PARRA

APELLIDOS

CARMEN ELENA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1973

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500100-01006834-F-0052162231-20130516 0061180739A 1 9304354828

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

85045-T



CARMEN ELENA
GOMEZ PARRA
C.C. 52162231
RESOLUCION INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 31/04/02

PRESIDENTE

ELDA INES SANCHEZ CORTES

94505

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

003317

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN ELENA GOMEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52162231 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 85045-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830056827-1	GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS		KR 21 N. 16-70	3058168330	CONTABLE2@GRANADOSYCONDECORACIONES.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 a	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E	13/11/2020	46571073	$15.483.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	176.200	0		0		0	0	0	0	176.200	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	674.700	0		0		0	0	0	0	674.700	15
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	401.100	0		0		0	0	0	0	401.100	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	79.200	0		0		0	0	0	0	79.200	2
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	115.200	0		0		0	0	0	0	115.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	547.700	0		0		0	0	0	0	547.700	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	173.900	0		0		0	0	0	0	173.900	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	44.200	0		0		0	0	0	0	44.200	1
EPSC34	Aporte SGP Capital Salud	900298372-3	37.200	0		0		0	0	0	0	37.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.828.900	0	0	0	0	0	0		1.828.900	10
230301	Porvenir	800224808-8	3.224.600	0	0	20.000	20.000	0	0		3.264.600	16
230901	Old Mutual	800253055-2	695.400	0	0	21.600	21.600	0	0		738.600	1
231001	Colfondos	800227940-6	787.200	0	0	0	0	0	0		787.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.004.300	0	0	42.700	42.700	0	0		3.089.700	10

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	771.000				771.000	0	0	771.000			7749	771.000	42

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.451.400	0	0	2.451.400	42

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830055827-1	GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS		KR 21 N. 10-70	3058168330	CONTABLE2@GRANADOSYCONDECORACIONES.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E	13/11/2020	48571073	$15,483,200	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	2,451,400	2,451,400
Pensión	5	9,809,400	9,809,400
Riesgos Laborales	1	771,000	771,000
CCF	1	2,451,400	2,451,400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	15,483,200	15,483,200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830056827-1	GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS		KR 21 N. 16-70	3058168330	CONTABLE2@GRANADOSYCONDECORACIONES.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E	13/11/2020	48571073	$15.483.200	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830055827-1	GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS		KR 21 N. 16-70	3058188330	CONTABLE2@GRANADOSYCONDECORACIONES.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E	13/11/2020	48571073	$15 483.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Extranjero en Colombia	Residente	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001113307	SERRATO MORENO LAURA ALEJANDRA	1	0			S	X															230301	87.781	14 100	0	0	0	0	EPS005	87.781	3.600	14-11	87.781	3	2.300	CCF24	87.781	3.600	0	0	0	0	0
2	CC	1001974778	BETANCOURT CASTAÑEDA JORGE ANDRES	1	0			S																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	3	29.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1010186468	SERRATO BUSTOS LIZETH PAOLA	1	0			S																230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
4	CC	1012428314	PERAZA JIMENEZ JIREYI CATHERINE	1	0			S	X															230301	321.882	51 500	0	0	0	0	EPS005	321.882	12.900	14-11	321.882	3	7.900	CCF24	321.882	12.900	0	0	0	0	0
5	CC	1012579224	NIETO ANGARITA GINETH PAOLA	1	0			S																230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
6	CC	1016491629	MEJIA CUNA PEDRO	1	0			S																230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
7	CC	79423590	CONVERS TORRES JOSE MARIA	1	0			S																231001	877.803	140 500	0	0	0	0	EPS005	877.803	35.200	14-11	877.803	1	4.800	CCF24	877.803	35.200	0	0	0	0	0
8	CC	79486110	BUITRAGO MESA GERMAN	1	0			S																231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS018	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
9	CC	79611713	SANCHEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	1	0			S									X							231001	1.041.667	166 700	0	0	0	0	EPS037	1.041.667	41.700	14-11	1.041.667	1	26.400	CCF24	1.041.667	41.700	0	0	0	0	0
10	CC	79656421	ROJAS PAEZ JAIME	1	0			S																25-14	1.828.888	292 700	0	0	0	0	EPS037	1.828.888	73.200	14-11	1.828.888	1	44.600	CCF24	1.828.888	73.200	0	0	0	0	0
11	CC	79719679	PARRA RODRIGUEZ ANDRES	1	0			S																230301	4.346.000	695.400	0	0	21.800	21.800	EPS005	4.346.000	173.900	14-11	4.346.000	1	22.700	CCF24	4.346.000	173.900	0	0	0	0	
12	CC	79727715	SANCHEZ GONZALEZ GIOVANNI	1	0			S																230301	950.000	152.000	0	0	0	0	EPS008	950.000	38.000	14-11	950.000	1	23.200	CCF24	950.000	38.000	0	0	0	0	0
13	CC	53006172	JIMENEZ ALBERTA JEYDI	1	0			S									X							230301	1.103.385	176 600	0	0	0	0	EPS044	1.103.385	44.200	14-11	1.103.385	3	26.900	CCF24	1.103.385	44.200	0	0	0	0	0
14	CC	53131027	LOPEZ SALAZAR SANDRA MILENA	1	0			S																230301	4.000.000	640 000	0	0	20.000	20.000	EPS017	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	1	20.900	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	
15	CC	55180076	MORALES PRADA JACQUELINE	1	0			S																230301	1.318.750	211 000	0	0	0	0	EPS005	1.318.750	52.800	14-11	1.318.750	1	32.200	CCF24	1.318.750	52.800	0	0	0	0	0
16	CC	70558387	PAEZ CANO MIGUEL	1	0			S																25-14	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS044	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	38.000	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
17	CC	79969835	LUQUE OLAYA JORGE EDUARDO	1	0			S									X							25-14	1.740.309	278 500	0	0	0	0	EPS008	1.740.309	69.700	14-11	1.740.309	3	42.400	CCF24	1.740.309	69.700	0	0	0	0	0
18	CC	79415597	VARGAS JIMENEZ WILLIAM	1	0			S																25-14	4.180.000	668.800	0	0	20.900	20.900	EPS005	4.180.000	167.200	14-11	4.180.000	1	21.900	CCF24	4.180.000	167.200	0	0	0	0	
19	CC	51692115	GONZALEZ VILLAMIL MAGALY	1	0			S																25-14	877.803	140 500	0	0	0	0	EPS018	877.803	35.200	14-11	877.803	1	4.800	CCF24	877.803	35.200	0	0	0	0	
20	CC	51788856	CHAVES DUQUE CECILIA PATRICIA	1	0			S																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	1	6.500	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	
21	CC	52674095	CADRERA BATANERO SANDRA VIRLEY	1	0			S									X							25-14	1.104.167	176 700	0	0	0	0	EPS002	1.104.167	44.200	14-11	1.104.167	3	26.900	CCF24	1.104.167	44.200	0	0	0	0	
22	CC	52182231	GOMEZ PARRA CARMEN ELENA	1	0			S																25-14	4.346.000	695.400	0	0	21.800	21.800	EPS037	4.346.000	173.900	14-11	4.346.000	1	22.700	CCF24	4.346.000	173.900	0	0	0	0	
23	CC	52385646	OLIS DEVIA EMILIA DEL PILAR	1	0			S									X							230301	992.100	158 800	0	0	0	0	EPS002	992.100	39.700	14-11	992.100	3	24.200	CCF24	992.100	39.700	0	0	0	0	
24	CC	52755237	ALARCON SUTA ANA ISABEL	1	0			S																230301	1.100.000	176 000	0	0	0	0	EPS002	1.100.000	44.000	14-11	1.100.000	3	26.500	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	
25	CC	1149455265	ESCALANTE CASTAÑEDA YONY ALEXAIDA	1	0			S																230201	877.803	140 500	0	0	0	0	EPS008	877.803	35.200	14-11	877.803	1	4.800	CCF24	877.803	35.200	0	0	0	0	
26	CC	27654716	MEJIA DE BUITRAGO ALICIA	1	3			S																	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	
27	CC	39994739	RAMIREZ GUERRERO ELIZABETH	1	0			S	X															25-14	660.000	105 600	0	0	0	0	EPS005	660.000	26.400	14-11	660.000	1	3.500	CCF24	660.000	26.400	0	0	0	0	
28	CC	39668336	BUITRAGO ANA LUCIA	1	0			S																230201	1.272.000	203.000	0	0	0	0	EPS017	1.272.000	50.900	14-11	1.272.000	1	8.700	CCF24	1.272.000	50.900	0	0	0	0	
29	CC	39764161	GORDILLO AGUIRRE GLORIA YANET	1	0			S									X							230201	1.103.385	176 600	0	0	0	0	EPS005	1.103.385	44.200	14-11	1.103.385	3	26.900	CCF24	1.103.385	44.200	0	0	0	0	
30	CC	43017224	CARO RESTREPO MARYORY ANDREA	1	0			S																230201	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS010	1.100.000	44.000	14-11	1.100.000	1	5.900	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	
31	CC	1030859698	BURGOS MARTINEZ STEVEN ALBERTO	1	0			S																230201	1.166.000	186.600	0	0	0	0	EPS002	1.166.000	46.700	14-11	1.166.000	3	28.500	CCF24	1.166.000	46.700	0	0	0	0	
32	CC	1022358448	REY CASTILLO DIANA MARCELA	1	0			S																230301	2.120.000	339.200	0	0	0	0	EPS017	2.120.000	84.800	14-11	2.120.000	1	11.100	CCF24	2.120.000	84.800	0	0	0	0	
33	CC	1069054432	ZARATE RAMIREZ LAURA	1	0			S																25-14	877.803	140 500	0	0	0	0	EPS008	877.803	35.200	14-11	877.803	3	21.400	CCF24	877.803	35.200	0	0	0	0	
34	CC	1073804958	MELO GARCIA VICTOR ALFONSO	1	0			S									X							230201	928.094	148.500	0	0	0	0	EPSC34	928.094	37.200	14-11	928.094	3	22.700	CCF24	928.094	37.200	0	0	0	0	
35	CC	1091375019	ORTEGA CASTAÑEDA RONALD GRAMNY	1	0			S									X							230301	932.666	149.300	0	0	0	0	EPS008	932.666	37.400	14-11	932.666	3	22.800	CCF24	932.666	37.400	0	0	0	0	
36	CC	10833203	ANDRADE PAEZ MARIO ANDRES	1	0			S																231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	3	24.400	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	
37	CC	1022331380	ENCISO CAMACHO DIANA ALEXANDRA	1	0			S	X															25-14	1.560.000	249.600	0	0	0	0	EPS005	1.560.000	62.400	14-11	1.560.000	1	8.200	CCF24	1.560.000	62.400	0	0	0	0	
38	CC	1022351284	PARRA GUTIERREZ INGRID CAROLINA	1	0			S	X															230201	87.781	14 100	0	0	0	0	EPS002	87.781	3.600	14-11	87.781	1	500	CCF24	87.781	3.600	0	0	0	0	
39	CC	1026567567	BUITRAGO GONZALEZ GERMAN	1	0			S																230201	877.803	140 500	0	0	0	0	EPS010	877.803	35.200	14-11	877.803	1	4.800	CCF24	877.803	35.200	0	0	0	0	
40	CC	1026587807	ESCUDERO MUETE BRAYAN STIVEN	1	0			S		X												X		230201	677.778	108 500	0	0	0	0	EPS005	677.778	27.200	14-11	677.778	1	3.600	CCF24	677.778	27.200	0	0	0	0	
41	CC	1026592255	SANCHEZ SALAMANCA MARIA FERNANDA	1	0			S	X															230301	87.781	14 100	0	0	0	0	EPS005	87.781	3.600	14-11	87.781	3	2.200	CCF24	87.781	3.600	0	0	0	0	
42	CC	1030626997	GONZALEZ ANA ELSY	1	0			S																230301	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS017	1.100.000	44.000	14-11	1.100.000	1	5.900	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información